



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Facultad de Ingeniería
Secretaría General
Coordinación del Programa de
Superación del Personal Académico
Oficio: FING/SG/PSPA/698/17

UNAM FI DICS
FEB 27 17 AM 1:52

Asunto urgente: Proyectos de investigación y desarrollo

M. en I. Germán López Rincón

Jefe de la División de Ingenierías Civil y Geomática
Facultad de Ingeniería
P R E S E N T E

Por este medio me permito informar a usted que **La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECITI)** invitan a participar en la siguiente convocatoria.

Proyectos de investigación y desarrollo enfocados a resolver problemas específicos de la CDMX 2017			
Descripción	Beneficios	Fecha límite en la CSGCA	Fecha límite en el CONACYT
La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México invita a todas las personas físicas y morales tanto públicas como privadas a presentar “proyectos científicos, tecnológicos y/o de innovación”	El monto destinado por proyecto, podría ser de hasta \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, y podrá ser entregado en una o varias ministraciones.	8 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
Es relevante ver las bases y los términos de referencia de la convocatoria en: www.seciti.df.gob.mx			

Es importante mencionar que se deberá remitir a la **Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, Coordinación de la Investigación Científica* (CSGCA-CIC)**, dos originales y una copia del formato TDGI SOA de la propuesta debidamente requisitado, curriculum vitae, carta abierta dirigida al Secretario, y protocolo, junto con una carta de presentación firmada por el Director de esta Facultad, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica. Anexo me permito enviar información relevante de la convocatoria.

Con agradecimiento por su valiosa colaboración para la difusión de la Convocatoria, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de febrero de 2017.

Ing. Gonzalo López de Haro

Secretario General

APDDG'laga

Coordinación del PSPA pspa@ingenieria.unam.mx Tel. 56 22 09 52

La fecha límite para la obtención del registro y recepción de proyectos será hasta el día **15 de marzo de 2017**, por lo que su presentación extemporánea, dará lugar a que no sean considerados para el proceso de evaluación descrito en la presente Convocatoria.

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN.

Los proyectos presentados serán sometidos a los procesos de evaluación correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el apartado VI.3 de los "Lineamientos para la selección, evaluación, autorización, apoyo, operación y conclusión de los proyectos científicos, tecnológicos y de innovación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal"; publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de diciembre de 2015".

Los proyectos recibidos serán sometidos a la valoración objetiva de invitados externos expertos en la materia o tema, quienes evaluarán la viabilidad de su desarrollo y apoyo económico; procesos dentro de los cuales el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, como máxima autoridad en la materia, tendrá el voto de calidad respectivo.

Las evaluaciones tomarán en cuenta la claridad del objetivo de los proyectos, la potencial aplicación de los mismos, las estrategias utilizadas para enfrentar las problemáticas específicas de la Ciudad de México y los beneficios que se obtendrán por la implementación de éstos.

El monto destinado por proyecto, podrá ser de hasta \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, y podrá ser entregado en una o varias ministraciones.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La aprobación de los proyectos seleccionados se notificará de manera personal a los Sujetos de Apoyo; asimismo, será publicada en la página electrónica <http://www.seciti.cdmx.gob.mx/> de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la relación de los proyectos científicos, tecnológicos y de innovación susceptibles de apoyo económico.

VI. DISPOSICIONES FINALES.

1.- Únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, serán sometidas a los procesos de evaluación descritos en el numeral IV de la presente Convocatoria.

2.- La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, podrá llevar a cabo revisiones, visitas in situ y auditorías selectivas para verificar en cualquier momento el desarrollo del proyecto, la información presentada por el Sujeto de Apoyo, el cumplimiento de sus obligaciones y la correcta aplicación de los recursos económicos otorgados.

3.- Cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

4.- Para el caso de los proyectos aceptados, los solicitantes de apoyo económico dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación descrita en el numeral V. de la presente Convocatoria, deberán presentar en original, para su cotejo, los documentos digitalizados en el pre-registro para su integración en el expediente administrativo aperturado para tal efecto.

5.- Los detalles no especificados en esta Convocatoria serán resueltos a criterio de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

VII. PARA MAYOR INFORMACIÓN.

Consultar la página <http://www.seciti.cdmx.gob.mx/>; o para todos los aspectos relacionados a la presente Convocatoria, por conducto de las áreas de atención de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de los correos electrónicos de contacto siguientes: